



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE GALÁN SANTANDER

ESTADO CIVIL NO.105

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO(S)	ASUNTO	CUADERNO	FECHA /AUTO
2019-00060	EJECUTIVO PARA LA EFETIVIDAD DE LAGARANTÍA REAL	JHON JAIRO RIVERAGUARDÓN	RODRÍGO ÁLVAREZ MARTÍNEZ	Auto Ordena Allegar Dictamen Pericial Avalúo inmueble	1	Noviembre 11 de 2021
2021-00038	VERBAL ESPECIAL LEY 1561 DE 2012	PASTOR JOYA DÍAZ	JESÚS MARÍA BELTRÁN TOLEDO, LUIS CARLOS ESTUPIÑAN CUADROS, LIZETH GUTIÉRREZ SILVA Y OTROS	Auto, previo a calificar, inadmite demanda	1	Noviembre 11 de 2021

Para notificar a las partes del contenido de los autos que anteceden, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el que se publica en lapágina web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, hoy **12 DE NOVIEMBRE DE 2021**.


LILIANA VILLAR VARGAS
Secretaria